



SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA CHILE "CONSTRAMET"

R.S.U. 13.01.0822 - FUNDADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1980
SANTA ROSA N°101, Comuna Santiago - FONOS 2664 8861 – 2664 8581– SANTIAGO – CHILE
E-mail: dirigentes__constramet@yahoo.es



SANTIAGO, 07 de Octubre del 2014

DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO DECENTE

Fin del Trabajo Precario

Hoy en el **Día mundial del Trabajo Decente**, como entes sindicales e interventores en los procesos de cambios, preocupados siempre de luchar por mejorar la legislación laboral, que contenga las normas de derecho necesarias, que permita respetar la dignidad de los trabajadores, una remuneración adecuada y que genere estabilidad y seguridad laboral. Hacemos un llamado a las autoridades a **poner fin al trabajo precario**.

El hombre por una necesidad básica de subsistencia y en el proceso de racionalización se ve sometido a una serie de nuevas técnicas que permite avanzar hacia el desarrollo y el surgimiento de la organización social, estos avances los pone al servicio colectivo, una condición intrínsecamente humana, generando estructuras, que aseguraron la hegemonía de unos sobre otros, posibilitando su propia subsistencia y la de otros. Avanzando en la historia llegamos al siglo 18 y sus profundas transformaciones quizás el hito mas importante en el fenómeno del trabajo y es aquí donde comienza el concepto claramente de trabajo asalariado, el sistema del capitalismo condiciona a los trabajadores a recibir una remuneración por su trabajo, mas no deja en claro cuáles serán esas formas en las que se realizaran, el concepto de trabajo toma una forma abstracta, en donde las condiciones de trabajo eran inhumanas, dado que esta idea no estaba clara, el sistema define que todo trabajo es valorable no importando sus condiciones, que este dignifica al hombre ya que por el solo hecho de ejercer una actividad laboral y ser remunerado era parte del pilar de la sociedad. Todo este proceso de modernidad y abuso laboral por parte del empresariado delimita al trabajador a la noción de trabajo precario, el abuso al que constantemente ha sido sometido a través del tiempo, desmotiva la fuerza laboral por las bajas remuneraciones que se perciben, dando por definición que esta idea denominada no ofrece al trabajador seguridad alguna sobre su continuidad a mediano plazo. Actualmente la empresa está próxima al despido libre sin incumplir con la ley, eludiendo cumplimientos para con el trabajador.

Parte de otro proceso de cambio que ha desembocado en la inestabilidad laboral es la desindustrialización, esta a través de las graves crisis económicas que ha sufrido la

industria, producto de la economía de mercado llevado por el modelo neoliberal. Crisis que genera tres puntos básicos, que activan la desindustrialización.

La caída relativa del empleo industrial y rígido el aumento relativo de la flexibilidad laboral, que genera inestabilidad económica en el trabajador, por la posible pérdida de su fuente laboral. Aumento del sector terciario de la economía (los servicios), desintegrando los grandes complejos fabriles. Y el aumento regresivo del ingreso y de la calidad de vida, está en la medida que progresa el nivel de integración, mas no tanto el proceso de globalización esto se identifica con una disminución sostenida o relativa en los procesos de producción como del empleo.

La desindustrialización ha generado un proceso de cambios económicos y sociales causados por la eliminación o reducción de la capacidad industrial, generando incertidumbre laboral y económica.

Al realizar una síntesis de los procesos de cambios generados a través de la historia en cuanto al trabajo como fuente laboral y de ingresos a los trabajadores para una mejor calidad de vida de él y su familia, solo queda por aportar que el estado en su constitución expresa que este debe disponer de programas de seguridad social que cubran los estados de seguridad a los ciudadanos, es por esto que todas las leyes, normas y resoluciones que se dicten en esta materia deben estar amparados en la constitución.

Las autoridades tienen el deber ineludible de velar por los procesos de cambios en materias legislativas en el bien común de sus trabajadores pilar fundamental para el progreso y sostenimiento de la economía del país.

Saludan atentamente a ustedes.

p./ El Consejo Directivo Nacional **“CONSTRAMET”**

HORACIO FUENTES G.
Presidente Nacional

ROBERTO BUSTAMANTE R.
Secretario General